



ALTAS / MCD EN PADRÓN DE HABITANTES MAYORES DE EDAD

Si el empadronamiento se va a realizar en una vivienda junto con otros residentes empadronados se aportará la siguiente documentación:

- Original de la documentación en vigor de la persona que va a empadronarse (*DNI, pasaporte, tarjeta de residencia, permiso de conducción*)
- [Autorización](#) firmada por alguna persona mayor de edad empadronada en el inmueble junto con su documento de identificación original o la fotocopia.

Cuando existan indicios que hagan dudar que se vaya a establecer la residencia en el municipio, o de alguno de los datos declarados por el ciudadano, antes de proceder al alta, o a la modificación de datos en el Padrón, el Ayuntamiento, presentada la correspondiente solicitud por parte del interesado, ordenará los actos de trámite necesarios para comprobar la veracidad de los datos consignados en la solicitud

- **NOTA:** Si usted realiza el trámite en representación de otra persona mayor de edad, esta deberá cumplimentar y firmar el documento de [Autorización General](#).
